

ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS
(03 DE FEBRERO DE 2026)

Por medio de la cual se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento **39-44-101180786**, Anexo 0 del contrato de Suministro **No. 047 de 2026**, adjudicado dentro del proceso **No. MM-MC-SU-001-2026** cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MÁQUINAS (MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS PESADOS Y VEHÍCULOS OFICIALES) DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2026”**

Teniendo en cuenta que el municipio ha suscrito el contrato número 047 de 2026 el cual tiene exigencias de garantías necesarias para la ejecución del mismo, es indispensable contar con las garantías y sus respectivas aprobaciones conforme con el contrato

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

No Contrato:	047 de 2026
Fecha:	30/01/2026
Representante Legal:	MARIELA DEL TRANSITO ALGARRA FIGUERO CC No 23.607.976 expedida en Garagoa
Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891801129-1
Objeto:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MÁQUINAS (MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS PESADOS Y VEHÍCULOS OFICIALES) DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2026
Valor del Contrato	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$48.999.657,00)

GARANTIAS DEL CONTRATO

No Garantía a Aprobar	39-44-101180786			
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6			
Objeto de la Garantía	Garantizar la ejecución del contrato No 047 de fecha 30 de enero de 2026, cuyo objeto es: suministro de bienes y servicios, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y maquinas (maquinaria amarilla, vehículos pesados y vehículos oficiales) del banco de maquinaria del municipio de Macanal, Boyacá, en la vigencia 2026			
Amparo de la Garantía	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026	05/07/2026	\$4.899.965.70
	CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2026	05/07/2026	\$4.899.965.70
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMAPARA	0 AÑOS, 5 MESES Y 4 DÍAS	\$4.899.965.70
Aclaración				

En virtud de lo anterior SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, siendo hoy Tres (03) de Febrero de dos mil veintiséis (2026).



LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
ALCALDESA MUNICIPAL

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	SAMUEL H. PABON	MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA	LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Cargo	Auxiliar Administrativo	Secretario de Planeación e Infraestructura	Alcaldesa Municipal